

**OPINION CONSULTATIVA**  
**SOBRE LA ELECCION DE LA DIRECTORA GENERAL**  
**REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LAS PARTES**  
**23-24 de noviembre de 2015**

El Consejo Asesor saluda atentamente a la Asamblea de Partes.

*Teniendo en cuenta* que el mandato actual de cuatro años de la Directora General, de conformidad con lo estipulado en el artículo VI,4.A del Acuerdo de Constitución de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, concluye a finales del presente año,

*Habiendo notado* que la actual Directora General ha dirigido a la organización a través de un período crítico, desarrollado una estrategia equilibrada, iniciado importantes programas, y ampliado el papel y la visibilidad de la IDLO, a nivel internacional, incluyendo en las Naciones Unidas,

*Recordando* que el Consejo Asesor tiene el mandato, de conformidad con el artículo VI.2 del Acuerdo de Constitución y el artículo IX.1 de las Reglas de Procedimiento del Consejo Asesor, de emitir una opinión consultiva a la Asamblea de Partes antes de la elección de la Directora General de la IDLO, y

*Tomando nota* de que el Consejo Asesor ha realizado consultas internas sobre la reelección de la actual Directora General,

*Ha decidido*

*Recomendar* a la Asamblea de Partes que se renueve el mandato de cuatro años de la Directora General, Irene Khan.

/FIN